

Popayán, Mayo 02 de 2022

Señores:

PROPONENTES.

Asunto: Invitación abierta para cotizar la Fabricación e instalación de la estructura metálica y toboganes para el Parque Acuático del Centro Recreativo Caña dulce Santander de Quilichao.

Cordial saludo:

La Caja de Compensación Familiar del Cauca **COMFACAUCA** adelanta la construcción del Parque Acuático del Centro Recreativo “Caña Dulce” en Santander de Quilichao, Cauca, ubicado a 5km de Santander en la vía que conduce de Santander de Quilichao a Cali, para lo cual estamos invitando a ustedes a presentar propuesta técnica y Económica para la **“Fabricación e instalación de estructura metálica, toboganes y puesta en marcha del sistema para el centro recreativo Caña Dulce”**.

Alcance de las obras:

Las obras objeto de la presente invitación consisten en:

1. **Toboganes con canal de frenado:** Diseño, fabricación e instalación de (4) toboganes; torre acceso, lanzamiento y estructuras de soporte para los toboganes; diseño de la cimentación para las estructuras de la torre y de los soportes de los toboganes, instalación y puesta en marcha del sistema incluidas las instalaciones hidráulicas a partir del cuarto de equipos y tanque de equilibrio. La torre debe incluir escaleras de acceso a cada nivel, descansos, losas de entrepiso en stell deck y acabado en grama sintéticas, cerramientos y barandas de protección, cubierta sobre el último nivel en estructura y teja metálica.
2. **Zona Niños:** Suministro e instalación de juegos interactivos para niños.

Características generales del juego a cotizar:

- Torre de lanzamiento y de acceso a los toboganes, Altura máxima de la torre de lanzamiento catorce (14) metros, más 3 metros de cubierta. Fabricada en estructura metálica, con gradas de acceso peatonal, sección en planta cuadrada de 8.00 m x 8.00 m, las losas de piso entre diferentes niveles y acabados, descansos con sus

respectivos piso de acabado, la escalera de acceso con piso con acabado, barandas de protección contra caídas, los soportes para la tubería PVC presión de impulsión de agua para cada uno de los toboganes, la estructura de lanzamiento a 14.00 m de altura para tres toboganes y la estructura de lanzamiento a 11.00 m de altura para un tobogán.

NOTA IMPORTANTE: Todas las estructuras metálicas deben ser galvanizadas por inmersión en caliente, llevará pintura anticorrosiva especial para uso en superficie galvanizada y esmalte de acabado en los colores escogidos por Comfacauca.

La cimentación de la estructura será construida por Comfacauca, el contratista debe suministrar las platinas y pernos de acero para anclaje a los pedestales de concreto reforzado construidos por Comfacauca.

ZONA TOBOGANES

Tobogan Extremo: suministro e instalación del tobogán, fabricado en fibra de vidrio, con su respectiva estructura metálica de soporte, galvanizada en caliente, debidamente instalado.

Tramo No. 1: 43.8 metros lineales de canal de base plana y 1.40 m. de ancho.

Tramo No. 2: 68.2 metros lineales de hidrotubo de diámetro 1.40m.

Tramo No. 3: 38.0 metros lineales de canal abierta de 2.0 m. de ancho.

Canal de frenado: 10 metros

Tobogan Torbellino: Suministro e instalación del tobogán, fabricado en fibra de vidrio, con su respectiva estructura metálica de soporte, galvanizada por inmersión en caliente, debidamente instalado.

DIMENSIONES:

Diámetro de Tazón: 12.0 m.

Tobogán de aproximación: Hidrotubo de 45 metros.

Diámetro 1.40 metros. Canal de frenado: 10 metros

Tobogan Familiar Mixto: Suministro e instalación del tobogán, fabricado en fibra de vidrio, con su respectiva estructura metálica de soporte, galvanizada por inmersión en caliente debidamente instalado.

DIMENSIONES:

Tobogán Hidrotubo: Diámetro 1.40 metros.

Longitud total: 142.0 m. Canal de frenado: 10 metros

Tobogan Individual Mixto: Suministro e instalación del tobogán, fabricado en fibra de vidrio, con su respectiva estructura metálica de soporte, galvanizada por inmersión en caliente debidamente instalado.

DIMENSIONES:

Tobogán Hidrotubo: Diámetro 0.90 metros.

Longitud total: 94.0 m. Canal de frenado: 10 metros

ZONA FAMILIAR

Tobogan “mamut”. Und (1)

Suministro e instalación de tobogán, fabricado en fibra de vidrio.

Incluye estructura metálica de soporte.

Ancho de canal: 4.30 m.

Longitud: 12.30

Espesor: 7.0 mm prom.

Tobogan abierto infantil.

Suministro e instalación de tobogán, fabricado en fibra de vidrio.

Incluye estructura metálica de soporte.

Ancho de canal: 0.70 m.

Longitud: 23.70

Espesor: 7.0 mm prom

Tobogan cerrado- “hidrotubo” infantil.

Suministro e instalación de tobogán, fabricado en fibra de vidrio.

Incluye estructura metálica de soporte.

Ancho de canal: 0.70 m.

Longitud: 23.70m.

Espesor: 7.0 mm prom.

ZONA NIÑOS

Juego Interactivo

Compuesto por 7 módulos. Fabricado en tubería estructural de 6” galvanizada por inmersión en caliente. Acabado final en poliuretano en diferentes colores. Acompañado de 4 escalas, 2 techitos, 8 pisos y 2 toboganes de 15 metros lineales, abierto y cerrado fabricados en fibra de vidrio. Tematización con figuras marinas en fibra de vidrio tales como caballitos de mar, delfín, pez, cangrejo y medusa.

Juego Interactivo ‘ARITOS’. Und (1)

Fabricado en tubería galvanizada de 2 ½” y pintura epóxica en diferentes colores.

Sprys fabricados en bronce.

Altura: 1.55 metros.

Juego Interactivo ‘HONGO’; Und (1)

Pedestal en tubería de 10” x 4.0 mm. Galvanizada por inmersión en caliente.

Hongo en fibra de vidrio en diferentes colores.

Diámetro: 2.20 metros.

Altura: 2.80 metros.

Juego Interactivo “ESTRELLITA”. Und (1)

Fabricado tubería estructural de 4” galvanizada por inmersión en caliente.

Acabado final en poliuretano en diferentes colores. La componen cinco (5) brazos con diferentes salidas de agua. Altura: 2.10 metros

Juego Interactivo “BARRILETE MULTIPLE”. Und (1)

Fabricada en tubería estructural de diámetro 4”, galvanizado por inmersión en caliente. Cinco (5) conos fabricados en fibra de vidrio.

Ancho: 2.20 metros

Altura: 3.00 metros

Juego Interactivo “ELEFANTE DESLIZADOR”. Und (1)

Figura de “ELEFANTE” con deslizadero fabricada en fibra de Vidrio.

Dimensiones: 4.30 x 1.2 x 1.70 metros.

Juego Interactivo “FLOR DE LIZ”. Und (2)

Fabricada en tubería estructural de diámetro 2.5”, galvanizado por inmersión en caliente. Accesorios en bronce.

Altura: 2.40 metros.

2. Cronograma de la invitación

Proceso	Inicia	Termina
Invitación	6/05/2022	
Visita al sitio de obra	9/05/2022	21/05/2022
Atención consultas proponentes	9/05/2022	3/06/2022
Recepción propuestas	3/06/2022	
Análisis propuestas		8/06/2022
Adjudicación		10/06/2022

Características de la invitación: Abierta a todas las empresas que cumplan con los requisitos de este pliego de condiciones

Atención de las consultas: se recibirán en el correo coordinadorobras@comfacauca.com y a través de él se dará respuesta con copia a todos los proponentes que manifiesten la intención de participar

Visita al sitio de obra: esta es de carácter obligatorio y podrá realizarse entre los días 09 de mayo al 21 de mayo, previa coordinación a través del correo coordinadorobras@comfacauca.com.

Recepción de las propuestas: Las ofertas se recibirán únicamente en el correo electrónico recepcionpropuestas@comfacauca.com; a más tardar el día **tres (03) de junio de 2022 hasta las 11:00 a.m.** dirigidas al Departamento de Vivienda y Obras de la Caja de Compensación Familiar del Cauca.

Apertura de las propuestas: serán abiertas una vez se cumpla la fecha y hora de cierre establecido en la invitación en presencia de un funcionario de auditoría de la Caja.

Requisitos mínimos que debe cumplir el proponente:

- Certificación de haber construido en los últimos cinco (5) años al menos proyectos que tengan plataformas de lanzamiento a una altura igual o superior a doce (12) metros y toboganes que sumados en su desarrollo sean iguales o superiores a trescientos (300) metros lineales.
Esta certificación debe estar suscrita por el representante legal de la empresa contratante, indicando número de contrato, objeto contratado, valor, plazo de ejecución y dirección para correspondencia con el fin verificar dicha información.
- Requisitos financieros: Balance y estado de pérdidas y ganancias años 2020 y 2021, certificadas por contador y/o Revisor Fiscal, según sea el caso. Presentar matrícula del contador que certifica.

Nota: Se aceptaran propuestas presentadas por consorcios o Uniones temporales y para ello la experiencia de los miembros se sumara pero será requisito sin equanon que uno de los miembros cumpla con el 70% de la experiencia solicitada

Documentos a presentar con la oferta:

- Valor total fijo de su oferta, incluyendo todos los costos por concepto de materiales, mano de obra y equipos necesarios para la construcción, instalación y puesta en marcha del sistema de acuerdo a las especificaciones detalladas en esta invitación.
- Plazo de ejecución propuesto por el oferente. Un (1) año
- Pre-diseño de los toboganes y las estructuras metálicas de soporte de los toboganes avalado por ingeniero estructural
- Certificados de la calidad y fichas técnicas de los productos y procesos, además deberán estar dentro de la normatividad nacional existente actualizada.
- Cronograma de proyecto detallando cada una de las etapas.
- Carta de intención del Ingeniero Estructural que realizara el diseño de la estructura metálica de lanzamiento de los toboganes y su hoja de vida.
- Póliza de seriedad de la oferta: CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta. VIGENCIA: Cuatro (4) meses, a partir del plazo de cierre y presentación de la propuesta.

Documentos informativos de la empresa:

- Certificado de Cámara de Comercio con antigüedad no mayor a 30 días.
- Información Financiera: estados financieros de los años 2020 y 2021, debidamente certificados por su contador o revisor fiscal en caso de estar obligados a tenerlo, y acompañando los documentos que respalden la acreditación de dicho contador (Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores).
- Hoja de vida la empresa incluyendo certificaciones de los trabajos realizados
- Antecedentes de Contraloría, procuraduría y policía
- RUT

Una vez suscrito y legalizado el contrato y como requisito para la entrega del anticipo pactado, el contratista debe presentar los diseños estructurales definitivos avalados por el ingeniero estructural vinculado al proyecto en su oferta.

Una vez terminado el proyecto y para la entrega final el contratista debe suministrar:

- Manual de operaciones y mantenimiento.
- Dossier de calidad de los toboganes
- Capacitación al personal operativo de cada uno de los toboganes.

3. Obligaciones del contratista:

- Cumplir la legislación colombiana sobre seguridad social integral y seguridad industrial en el área de trabajo y presentar las certificaciones de Seguridad Social y certificaciones de alturas de todo el personal que intervendrá para el personal de instalación y montaje en la obra.
- Para el trabajo en obra de instalación, montaje y puesta en funcionamiento el contratista debe designar un profesional que estará a cargo de la dirección del proyecto.
- Todas las estructuras a entregar deben cumplir con la norma NSR -2010 Código Colombiano de Construcciones sismo resistentes.
- Los toboganes deben cumplir con la Resolución 880 de 15 de mayo de 2017 del Ministerio de Cultura, industria y Turismo referente a los parques acuáticos.
- Cada tobogán, deben contar con la revisión y certificación de buenas condiciones de construcción, diseño y verificación, donde incluyan entre otros, ensayos hidrodinámicos en toboganes: entradas al agua, impacto del cuerpo humano, equilibrio de la trayectoria, entre otros, los cuales, de acuerdo con las normas internacionales como por ejemplo las establecidas en la Asociación Mundial de Parques Acuáticos (por sus siglas en inglés WWA), y con lo establecido en las normas ASTM F24 y F2376 referente a los certificados acerca de su buen funcionamiento. El fabricante del tobogán o la atracción acuática debe garantizar el cumplimiento de la norma y adjuntar su certificación actualizada.
- Suministrar los caudales requeridos para la adquisición de las motobombas que serán suministradas e instaladas por el cliente. Además se recomendará el proveedor
- Entrega de planos record definitivos de las estructuras y toboganes instalados.
- El Contratista será responsable del manejo ambiental de la obra.
- El contratista efectuará las pruebas pre-operativas de uso de los toboganes.
- Entregar Manual de Operaciones y Manual de Mantenimiento de los toboganes y estructuras de soporte.
- Capacitación del personal de Operativo de Comfacauca.

Suministro por parte de Comfacauca:

- Suministrar un área de campamento de obra, con servicios de energía a 110 – 220 Voltios, agua y servicios sanitarios en área de trabajo.
- Estudios de suelos
- Construcción de la obra civil de la cimentación.

Contrato de obra:

De acuerdo con los intereses de la Caja de Compensación Familiar del Cauca y siguiendo los lineamientos de economía, celeridad, información procederá a seleccionar al contratista que más le convenga y hará saber a los demás proponentes a quien se le adjudica este contrato.

Con el contratista seleccionado procederá a suscribir un contrato de obra que se rige por los siguientes aspectos generales:

Forma de pago:

- Anticipo: se liquidara un anticipo equivalente al 40% del total de la obra, previa presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente.
- Pagos parciales por actas de obra, de la siguiente manera:
 - a.- Una vez se encuentre en obra la estructura metálica y se inicie el montaje, se realizara un acta equivalente al 30% del valor del contrato.
 - b.- Una vez se encuentren en obra los toboganes y se inicie el montaje, se realizara un acta equivalente al 30% del valor del contrato
 - c.- Una vez terminado el montaje y se inicien las pruebas de funcionamiento, se suscribirá un acta equivalente al 30% del valor total del contrato.
 - d.- Una vez recibido a satisfacción lo contratado se suscribirá el acta final que en ningún caso podrá ser inferior al 10% de total contratado

Pólizas

- Póliza de seriedad de la oferta, con vigencia mínima de 30 días.
- Cumplimiento, por un 30% del valor del contrato, por el término de la vigencia y 3 meses mas
- Anticipo por el 100% del valor del anticipo, por el término de la vigencia y 3 meses más.
- Salarios y prestaciones sociales, por un 10% del valor del contrato por el término de la vigencia y 3 años mas
- Calidad y estabilidad de la obra por un 30% del valor contratado, por el término de la vigencia y 1 año más,
- Responsabilidad civil extracontractual, por un 30% del valor del contrato, por el término de la vigencia y 6 meses más.

Información adicional:

- Propuesta esquemática de las atracciones
- Planos generales del proyecto en AutoCAD
- Estudio de suelos

Causales de rechazo de una oferta: COMFACAUCA, rechazará cualquiera o todas las propuestas antes de la adjudicación del contrato en los siguientes eventos:

- Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exacta señaladas para el cierre del término.
- Remisión de la propuesta a áreas distintas a la indicada en Invitación o haya sido enviada por medio no autorizado.
- Cuando una persona natural o jurídica participe directamente en más de una propuesta, bien sea como proponente individual o como integrante de un consorcio o unión temporal. En este caso, se rechazarán todas las propuestas que incurran en la situación descrita.
- En el evento en que el proponente, persona natural o jurídica, o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, sea miembro de otra persona jurídica que participe en el mismo proceso de selección. En este caso se rechazarán todas las propuestas que incurran en la situación descrita.
- Cuando la propuesta sea presentada por el cónyuge o compañero permanente o quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente presente propuesta para esta contratación.
- Cuando el proponente o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas constitucionales y legales.
- Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentren registrados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la presente invitación.
- Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, de capacidad jurídica, o condiciones de experiencia o capacidad financiera o capacidad organizacional.
- No se aporte la carta de presentación de la propuesta, o no aportarla debidamente suscrita o suscrita por persona diferente del representante legal, sin que medie autorización alguna.
- Cuando no haya correspondencia entre el objeto social o la actividad económica del proponente o de los integrantes de formas de participación conjuntas.
- No presentar el documento de constitución del consorcio o unión temporal, según el caso, o sea presentado sin la suscripción de los integrantes, o no se designe el representante legal en el mismo, o que en el mismo se impongan limitaciones al representante legal y este las exceda.
- Cuando después de presentar la propuesta en la modalidad de consorcio, unión temporal, o cualquier otra forma de participación conjunta, se modifique el porcentaje de participación de uno o varios de sus integrantes, o uno o algunos de ellos desista o sea excluido de participar en el consorcio, unión temporal o la modalidad de asociación escogida.
- Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente dentro del plazo y condiciones determinadas por la Corporación, los documentos o la información que le hayan sido requeridas para el cumplimiento de los requisitos habilitantes.
- No se allegue la información solicitada con el fin de aclarar la propuesta, hacerlo en forma incompleta o extemporánea sobre documentos que sean objeto de participación y verificación. En dicho evento los oferentes no podrán complementar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.
- Cuando luego de la verificación de la propuesta económica del proponente se identifique que la misma no es consistente con su propuesta técnica.
- Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la propuesta, o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la Corporación o a los demás participantes.
- Cuando se presenten dentro de la propuesta, documentos que contengan datos inexactos, tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o

que induzcan a error, siempre y cuando tales documentos aludan a factores de selección o sean necesarios para la comparación de las ofertas.

La presente invitación no implica para La Caja de Compensación Familiar del Cauca el compromiso de adjudicar algún contrato derivado de la misma a quienes se presenten a formular propuestas.

De igual forma, La Caja se reserva el derecho de llevar a cabo o no las obras del Proyecto **“Fabricación e instalación de estructura metálica, toboganes y puesta en marcha del sistema; para el centro recreativo Caña Dulce”**. objeto de la invitación, de acuerdo con lo establecido en nuestras políticas internas y el Manual de Contratación.

Se adjudicará la propuesta más conveniente para la Comfacaucá de acuerdo con lo establecido en nuestras políticas internas y el Manual de Contratación.

Toboganes:



ZONA FAMILIAR:

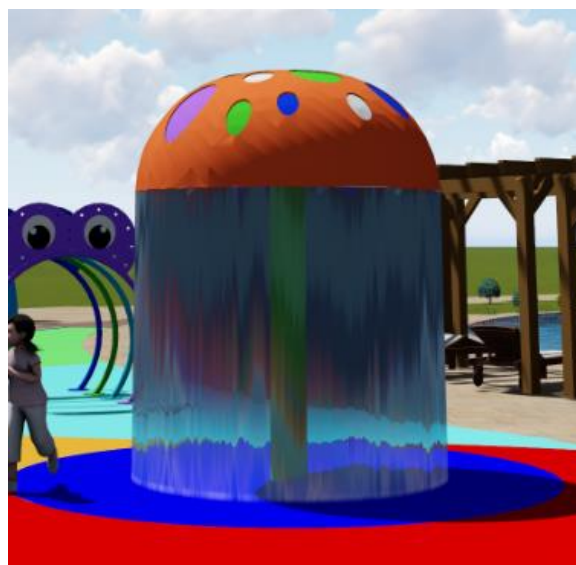


ZONA NIÑOS:

Aritos:



Hongos:



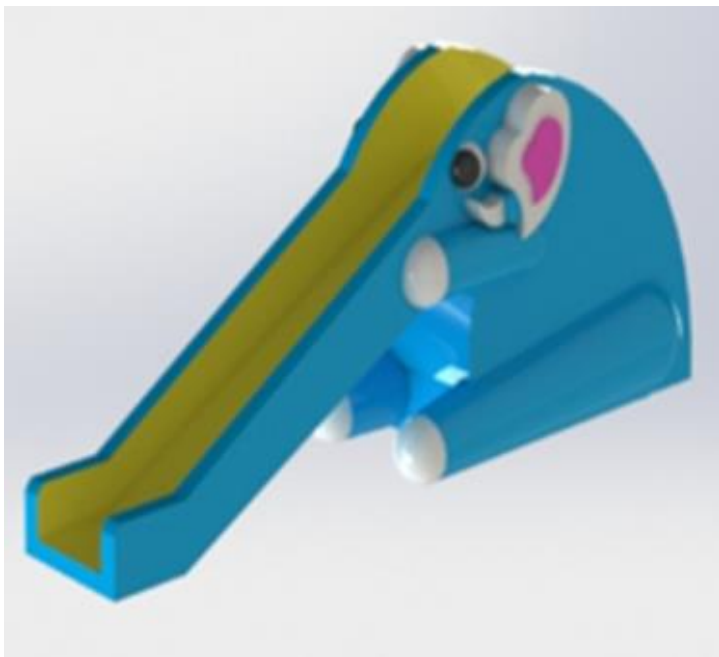
Estrellita:



Barrilete:



Elefante:



Flor de liz:

